

La Sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Alcobendas (Madrid), 11 de febrero de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Riofisa, Sociedad Anónima», y «Parque Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Jaime Barón Rivero.—5.523. 1.ª 23-2-2004

RIOJA TRADING, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Logroño, Federación de Empresarios de La Rioja, sito en Hermanos Moroy, n.º 8, 3.ª planta, el día 16 de marzo, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y en segunda y, definitiva, el día 17 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales.
Segundo.—Análisis de situación de la sociedad. Actividades y presupuesto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Logroño, 13 de febrero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Alicia Rojas Gil.—5.473.

SOPIN 2000, S. L.

Cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta General de Socios de la entidad «Sopin, Sociedad Limitada», decidió el pasado día 29 de diciembre de 2003, su disolución con liquidación mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de su socio la entidad «Guadalnaves, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.—El Administrador único de Sopin 2000, S. L., Julián Recuenco Bernal.—5.496.

SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General de la Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de marzo de año 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio, avenida catorce, parque El Palmeral,

Las Torres de Cotillas, Murcia. De no poderse celebrar según se ha indicado, tendría lugar el día inmediato posterior 14 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales, Informes de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio de 2.003.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Tercero.—Trasladar el domicilio social de Avenida catorce, El Palmeral, Las Torres de Cotillas, Murcia, a Camino de los Albardines, La Pedrera, Las Torres de Cotillas, Murcia, Código Postal 30565.

Notas Informativas: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas) en relación con las Cuentas Anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Torres de Cotillas, 11 de febrero de 2004.—Álvaro Martí de Angulo, Secretario del Consejo de Administración.—6.308.

TAMBRE, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, disolver la compañía

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador, don Luis Puig de Rato.—6.309.

TERRA VIAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la Sociedad Terra Viajes, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Montesa, 3, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Administrador único, Don Antonio Mateo Santana.—5.963.

TEXLINO IBÉRICA, S. A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad, según el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.481,74
Tesorería	448.396,37
Total Activo	452.878,11
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reserva Legal	18.030,36
Reservas Voluntarias	405.135,27
Pérdidas ejercicios anteriores	-60.439,34
Total Pasivo	452.878,11

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, María Teresa Grau Salva.—6.035.

TINERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por medio del presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en La Laguna, La Cuesta, calle Eduardo de Roo, n.º 68, el próximo 20 de marzo de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y el 21 de marzo a las 16:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y/o nuevo nombramiento del cargo de Administrador único de la entidad.

Segundo.—Ampliación, si procede, del capital social de la sociedad en la suma de 60.101,21 euros, por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de nuevas acciones por su valor nominal de 60.101210 euros.

Tercero.—Nueva redacción, si procede, de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La documentación se encuentra a disposición de los accionistas, pudiendo obtenerla los mismos de la sociedad de forma gratuita.

San Cristóbal de La Laguna, 16 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Luis Ángel Núñez de Blas.—6.281.

TRANSPORTES BILBAÍÑOS VIZCAYA, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Polígono Industrial Ugarte, s/n, Barrio Barrondo de Zarátamo (Vizcaya), a las trece horas del día 11 de marzo de 2004, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.
Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Informe del Administrador único sobre la situación económica de la entidad.

Quinto.—Propuesta de reducción a cero del capital y reservas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y aumento, a su vez, del capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias de la sociedad hasta 210.000 euros, mediante participaciones de 3.000 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales acumulables e indivisibles, números 1 al 70 ambas inclusive, que

no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales en caso de aprobación del punto anterior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de todos los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zarátamo, 19 de febrero de 2004.—El Administrador único, Jorge Ibinarriaga Sanvicente.—6.234.

UPARAN, S. A.

Disolución y liquidación

El día 15 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	705,46
Inversiones financieras temporales ..	197.709,82
Tesorería	1.109,40
Total Activo	199.524,69
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	14.668,02
Pérdidas y ganancias	92.664,08
Acreedores a corto plazo	32.091,38
Total Pasivo	199.524,69

Castro Urdiales, 1 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, D. Ignacio Garibi Undabarrena.—6.314.

UPO, S. A.

Disolución y liquidación

El día 18 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ...	487.149,10
Tesorería	1.527,99
Total Activo	488.677,09
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reservas	74.016,88
Pérdidas y ganancias	351.553,94
Total Pasivo	488.677,09

Madrid, 1 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, D. Ignacio Garibi Undabarrena.—6.313.

URBANISMO Y GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 30 de diciembre del año 2003, se aprobó por unanimidad el Balance Final de Liquidación de la Sociedad, coincidente con el de Disolución y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	321.055,63
Fianzas constituidas	24,55
Total Activo	321.080,18
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reservas	122.947,35
Ct. Cte. con socios y Admón.	77.923,83
Total Pasivo	321.080,18

Madrid, 16 de febrero de 2004.—Liquidador Único de la Sociedad, Lino Cubillo Herguera.—5.502.

VALKEAKOSKI, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Accionista único de Valkeakoski, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en fecha 1 de julio de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 30 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0
B) Inmovilizado	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante	60.110
Tesorería	60.110
Total Activo	60.110
Pasivo:	
A) Fondos propios	60.110
Capital suscrito	60.110
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0
Total Pasivo	60.110

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, D. Andrea Minguzzi.—5.682.

VALLADOLID AUTOMÓVIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria en las dependencias de Dirección de dicha entidad, sitas en Valladolid, carretera de Madrid 186, y en caso necesario al día siguiente 26 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión y del Informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003 y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2004.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2004.

Sexto.—Delegación de Facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud de artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 12 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—5.592.

VERONA SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

VERONA NORTE PROMOTORA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Verona Sur, S.L., y Verona Norte Promotora, S.L., celebradas el 30 de enero de 2004, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Verona Sur, S.L. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Verona Norte Promotora, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Salamanca, 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, D. Juan José Pascual Alfonso.—5.524.
1.ª 23-2-2004

VIATGES ASTALS CENTER, S. A.

Habiéndose acordado la Disolución y Liquidación de esta Sociedad en Acta de Reunión Extraordinaria y Universal de fecha 22 de noviembre de 2003, a continuación se detalla el Balance correspondiente a dicha Disolución de acuerdo con las normas vigentes.